

Organo del



Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

OCHO DE OCTUBRE

F.A.T.L.Y.F.
C.G.T.

NUEVA ETAPA - Nº 4 - Cierre de Edición 10 de Noviembre de 1987

AYER

«UN PASO AL COSTADO,
PARA LUEGO
SEGUIR EL VIAJE»

HOY

UN PASO ADELANTE



JORNADAS DE PARO Y MOVILIZACIÓN. En las fotos, los compañeros manifestando en las calles y esclareciendo a los usuarios.



Los trabajadores de Luz y Fuerza de Mar del Plata, una vez más dimos muestra de la acabada unidad y decisión de lucha que anida en nuestros espíritus, acatando con disciplinado orden, las medidas determinadas por Asambleas Generales Extraordinarias, las cuales fueron garantía de participación y decisión soberana, adoptando las posiciones de acuerdo al desarrollo de la gestión que se venía manteniendo.

El Gremio en su conjunto, no sólo acató los paros programados, sino que con absoluta decisión se movilizó desde cada lugar de trabajo, con importantes columnas de compañeros, en una muestra inobjetable de disposición a luchar con firmeza y convicción sin par, por nuestros derechos y reivindicaciones, no sólo particulares, sino incluso, generales.

No cabe ninguna duda que la firma de las actas es el resultado de la lucha

y la movilización llevada adelante, en un accionar que, al margen de los errores, nos deja una vez más la enseñanza que nada se nos regala, por poco que sea.

No dudamos en afirmar que lo conseguido no es suficiente si lo medimos con las necesidades propias y realidades cotidianas de la Empresa, que nos obliga a las medidas en virtud de que los funcionarios locales, quienes son los que deben dar respuesta, sobre todo a los planteos gremiales, se han hecho permanentemente los distraídos o han dejado pasar la pelota, como dando crédito a: "que si yo no veo, no existe".

Al mismo tiempo afirmamos que sin duda es un paso adelante sin precedentes, un éxito más que requiere de parte de todos no bajar la guardia y velar por el fiel cumplimiento de lo acordado en virtud de las experiencias que tenemos en relación a la diferencia que existe entre acordar y aplicar lo pactado.

Esto demuestra también, que es posible, sobre la base de mantener la unidad, la disciplina orgánica, la lucha y la movilización cada vez que las circunstancias y las necesidades así lo requieran, lo que no significa renegar del diálogo.

NO BAJAR LA GUARDIA

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del
Sindicato de Luz y Fuerza
Mar del Plata

Secretaría:
25 de Mayo Nº 4115
T.E. 72-2001/2

Personería Gremial Nº 733

Secretario General
JOSÉ RIGANE

Sub-Secretario General
RAÚL GONZÁLEZ

Director
RICARDO LUIS LAZCANO

Sub-Director
NESTOR OMAR CERREJO

Colaboraron
en este número
ENZO CIONFRINI
DANIEL SIGNES
ADRIANA RAPARI
Comisión de
Higiene y Seguridad

Fotos
DANIEL LOZUPONE
ADRIANA RAPARI
JAIME CORAIL

Diagramación y
Diseño Gráfico
CONTRERAS-DALGAARD
Moreno Nº 5863

Tiraje de esta edición,
2.200 ejemplares.

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
en trámite.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Lo expresado en los
artículos firmados no
compromete la opinión de
la Dirección.

"OCHO DE OCTUBRE" es una
publicación mensual de
distribución gratuita.
Prohibida su venta.

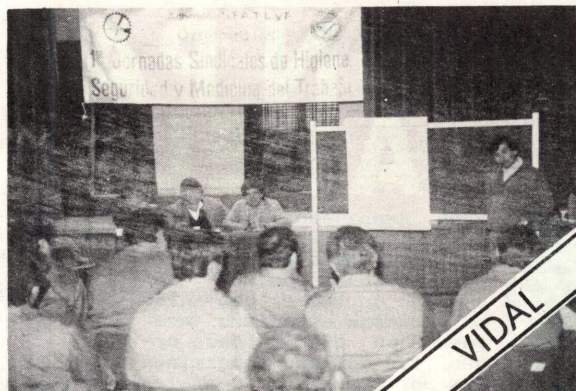
COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE

Carlos SCATAMBURLO Luis CHINICOLA y Carlos PÉREZ REBOREDO

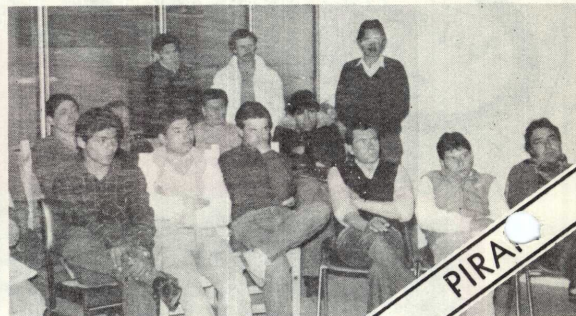


CON CONCURRENCIA MASIVA
Y BOMBEROS
VOLUNTARIOS

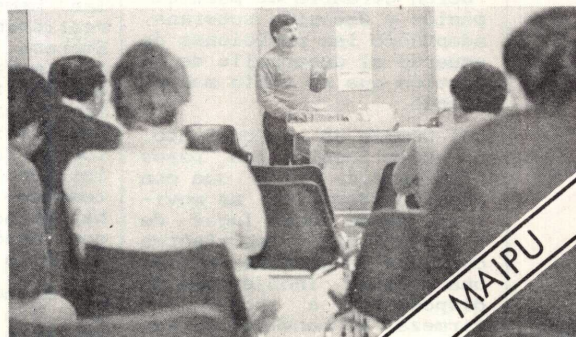
JORNADAS EN VIDAL, PIRAN, MAIPU Y OTAMENDI



VIDAL



PIRAN



MAIPU



OTAMENDI

--- LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS --- NO CAMBIE SALUD POR DINERO ---

El equipo representativo del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, viene participando en el "Campeonato Evita", organizado por la C.G.T. Regional Mar del Plata. Hasta la fecha de cierre y jugadas siete fechas, éste es el desempeño de nuestros compañeros:

- 1ª fecha:
LyF (libre)
- 2ª fecha:
LyF 1 - AMPECTYA 1
- 3ª fecha:
LyF 1 - SIVARA 0
- 4ª fecha:
LyF 2 - FOETRA 0
- 5ª fecha:
LyF 1 - Textiles 1
- 6ª fecha:
LyF - FOECyT (suspendido)
- 7ª fecha:
LyF 2 - Comercio "B" 0

LUZ Y FUERZA EN CAMPEONATO "EVITA"



EQUIPO (en la foto):
Parados: Juan ERREA, Carlos SCATAMBURLO, Guillermo D'AMICO, Osvaldo VAZQUEZ, Hugo CERUTTI, Daniel DIAZ.
Hincados: Aldo QUINTAS, Oscar D'ALBIS, Hector AGÜERO, Rafael URSINO y Nestor LESCAR.

Además integran el equipo:
Bías DIMEGLIO, Juan ESQUIUS, Gerardo GIMÉNEZ, Daniel GONZALO, Juan GRECO, Sergio LAGRATA, Marcelo ALTOMARE, Luis IERFINO y Ángel CASAL.

CUERPO TÉCNICO: Alfredo GRONDONA y Hugo ZANOTTI.
AYUDANTES DE CAMPO: Daniel SIGNES y Carlos MARTORELLA.
DELEGADO DEL EQUIPO ANTE LA C.G.T.: Jorge TANGUIKIAN.
COMISION REPRESENTANTE DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO: José MUÑOZ y Alfredo GRONDONA.



EDITORIAL

PARA VENCER AL HAMBRE

Entre los días 21 y 30 de setiembre del presente año la Comisión de Seguridad e Higiene del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, realizó una serie de jornadas que incluyeron a nuestras Delegaciones de Cnel. Vidal, Gral. Mirán, Maipú y Cte. Nicanor Otamendi, concluyendo las mismas con un éxito total. Con concurrencia masiva de todos los compañeros afiliados a nuestro Sindicato. Así también a los Cursos de Bomberos Voluntarios de todas las filiales; visitadas. Estas jornadas contaron como disertantes a profesionales en la materia.

En el tema Riesgo Eléctrico, expuso el ingeniero Rubén FERREYRA (D.E.B.A. Mar del Plata). En Primeros Auxilios, un enfermero diplomado del Hospital Interzonal General. Ambos disertantes, una vez concluidas sus exposiciones, se pusieron a disposición de los participantes para responder a todas sus inquietudes.

Durante el curso de las jornadas se distribuyó a cada participante, material ilustrativo en todo lo referente a Seguridad, Higiene, Incendio y Primeros Auxilios.

La Comisión (recordamos integrada por Luis CHINICOLA, Carlos SCATAMBURLO y Carlos PÉREZ REBOREDO) desea hacer una mención especial a la Cooperativa de Gral. Pirán por la valiosa colaboración prestada por el Sr. Gerente Jorge ALVAREZ, quien se puso a disposición de la Comisión para todo lo que ésta necesitó.

También agradecen profundamente a todas las filiales, los conceptos vertidos por los compañeros a raíz de la realización de estas primeras jornadas de Seguridad e Higiene del Trabajo, a la vez que se compromete para el próximo año realizar las Segundas Jornadas, dado que en gran parte, el éxito de las mismas está dado por el excelente grupo humano con que cuentan las mismas.

El 4 de noviembre las masas populares, los trabajadores todos, con la adhesión masiva al paro, demostraron su repudio y su bronca a la política económica (Plan Austral-Plan Bienal, etc.) causante de todas las penurias económicas, sociales y políticas en la vida cotidiana de los trabajadores activos y jubilados.

En procura de un análisis ajustado a la realidad debemos diferenciar entre el acatamiento total al paro (casi el 100%) y quienes (muchos menos) decidieron marchar por las calles de la ciudad, haciendo público reclamo quedando así reflejada una diferencia de comprensión y adhesión a las medidas determinadas por la C.G.T. nacional.

Se notó (en cuanto a la movilización), la falta de participación y decisión de las bases en la implementación de las medidas y sin duda, la respuesta de aquélla es diferente cuando se trata de un problema particular (su gremio), a cuando se trata de un problema más general (C.G.T. Regional y/o Nacional).

Esto nos muestra un grado de desconfianza hacia

ciertos dirigentes nacionales del sindicalismo argentino que en más de una oportunidad han demostrado estar más preocupados en discutir sus puestos políticos o el "mantener el sillón", que las verdaderas necesidades de la clase obrera. Al margen de aquella falta de participación y decisión de las bases, nadie puede negar que el protagonismo de ésta, en cientos de luchas por abajo, impusieron el paro nacional a estos dirigentes comprometidos en mantener y oxigenar un régimen que suscita el repudio de todo el pueblo.

El gobierno, los funcionarios de él, deben escuchar la voz del pueblo trabajador que se elevó a lo largo y ancho del país para decir: NO al pacto social, NO al pacto político a espaldas de los trabajadores, NO al Plan Austral, NO a los tarifazos, NO a la inflación, NO al F.M.I. y a sus imposiciones, etc.

También es lógico reiterar, como ya lo hemos señalado en otras oportunidades que con una medida aislada o medidas esporádicas, por más contundentes que sean, será insuficiente para vencer las causas que motivan la política económica.

Para vencer necesitamos un plan de lucha basado en la discusión por abajo (asamblea con la más amplia participación), la unidad en la movilización y en la lucha, dejando de lado los sectarismos, tener un plan que partiendo de lo menor, desemboque en lo mayor. Para avanzar y vencer es necesario recuperar el sentido de solidaridad de la clase trabajadora, hay que evitar que nos aislen, que nos dividan.

Por esta razón hacemos llegar nuestra adhesión a los obreros de Yaciretá que enfrentan con altura y dignidad a las multinacionales Impregilio (italiana) y Dumez (francesa) unidas en la sigla ERIDAY; a los compañeros bancarios, del gas, portuarios, pasteleros, docentes y todos los que están en lucha por sus justas reivindicaciones y derechos.

La Comisión

ASOCIACION MARPLATENSE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

NOTA ENVIADA A TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSION DE ESTA CIUDAD

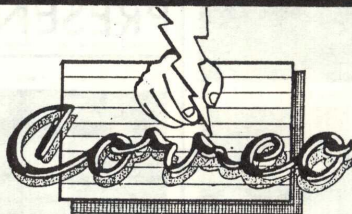
Mar del Plata, 1º-10-87

Al Sr. Srio. Gral. del STO. DE LUZ Y FUERZA Sr. José J. RIGANE 25 de Mayo 4115 MAR DEL PLATA

De n/mayor consideración:

Mucho agradeceremos de su habitual buena voluntad hacia nuestra organización, la difusión de la siguiente gaceta:

La ASOCIACION MARPLATENSE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, con la firma de su Presiden-



"UN NUEVO Y FRIO ACTO CONFISCATORIO"

te y Secretario, cumple con la obligación de dar a conocer su opinión ante la aplicación del Decreto 648/87.

Se trata a todas luces de un nuevo y frío acto confiscatorio contra todo trabajador en retiro, o mal llamado "pasivo"; toda vez que es colocado ante la obligatoriedad de aceptar una pro-

puesta que no ofrece la mínima alternativa; e inclusive colocado al llamado "activo" ante la alternativa de un futuro tan incierto como poco alentador; cuanto más, si se contempla la tristemente inédita, como inaudita facultad por la cual el deudor, impondría las condiciones de pago al acreedor.

La posición de nuestra Asociación, sin perjuicio de lo que cada uno estime en su caso personal, está ya expresada en este comunicado y es que se trata de una medida inconsulta, confiscatoria de remuneraciones y solamente basada en la penosa situación que por edad, salud y necesidades acucian al 85% de la Tercera Edad.

Agradeciendo nuevamente la deferencia que preste a este pedido, saludarlo muy atte.

Héctor Perurena
Presidente

Luis S. Passicot
Secretario

PRIMER ENCUENTRO SINDICAL DE LA MUJER DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL, 28 AL 30 SEPTIEMBRE, 1987

Con la presencia de compañeras de todos los Sindicatos de Luz y Fuerza del país, entre ellas las compañeras Adriana RAPARI, Lilliana CIS y María Elena MORGAN de Mar del Plata, se efectuó en Capital el Primer Encuentro Sindical de la Mujer de Luz y Fuerza.

En el mismo se desarrollaron temas muy importantes como: La Capacidad Organizadora de la Mujer en la Administración Familiar Traslada al Sector Laboral y la Mujer y el Sindicalismo.

Se trabajó en grupos integrando compañeras de distintos Sindicatos, debatiendo y elaborando trabajos sobre los temas tratados, disponiéndose en el cierre la elaboración de un documento final.

Dada la extensión de los trabajos elaborados por cada grupo, y en razón de no disponer del espacio necesario, tomamos al azar uno de ellos aclarando que el resto de los grupos presentó lo elaborado con similares muestras de calidad.

GRUPO Nº 2: Compuesto por Zulema Cáceres (S. del Norte), María Alejandra Di Santo (San Nicolás), Heráclida Coca (Jujuy), Mabel Michelec (Misiones), Inés Renne (Santa Fé), Nora Tapia (Salta) y Adriana Rapari (M.D.P.).

Tema 1: LA CAPACIDAD ORGANIZADORA DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN FAMILIAR, TRASLADADA AL SECTOR LABORAL.

La mujer tiene el don innato de la actividad gremial, desde su hogar, es la que conforma los cuerpos orgánicos de una institución gremial, porque en su actividad de mujer, esposa y madre, acude en defensa de la institución que es el hogar y la familia, en la organización, administración y como delegada en salvaguarda del núcleo familiar.

La capacidad organizativa de la mujer en la administración del hogar, se ve reflejada en sus múltiples tareas:

siendo madre y maestra de sus hijos, llevando adelante las diferentes del hogar, en una lucha continua, día a día, contra una realidad de crisis económica, que ha sumado a los roles de madre, maestra de sus hijos, compañera incondicional del hombre, ecónoma, trabajadora sin jornal y guía espiritual, un nuevo rol: la de obrera asalariada, en busca de recursos económicos para poder solventar los gastos del hogar, aportando en pro del mismo la condición universal y amor por la humanidad.

Toda esta actividad que la mujer despliega en el hogar, demuestra que la capacidad organizativa de la misma en la administración familiar puede ser trasladada al sector laboral, donde reúne todas las condiciones necesarias para ocupar cualquier tipo de tareas, en igualdad de condiciones con el hombre.

El medio social en el que vive, los arraigos cultura-



VISTA DEL ENCUENTRO. En primera fila, las compañeras Lilliana Cis, María Elena Morgan y Adriana Rapari, representantes del Sindicato Mar del Plata.

Foto: Revista "CONTACTO". FATLYF.

les, creencias y educación en la que se forma, dentro del grupo familiar y la sociedad toda, ha motivado la mentalización de la mujer, siendo objeto de un sentido de desigualdad frente al hombre; en una subordinación al mismo; mas su preparación desde la niñez, en una formación práctica y organizada, para actuar en el hogar. Y en esta preparación, justamente, la que si bien es cierto, en un momento fué dedicada totalmente al hogar, hoy en la actual realidad, nos ha servido para tener la capacidad e idoneidad de trasladarla a nuestra faz laboral.

Tema 2: LA MUJER Y EL SINDICALISMO.

Reseña histórica: Desde 1910, se viene conmemorando la fecha del 8 de Marzo como símbolo del papel de la mujer en el mundo, defendiendo sus derechos, el progreso de los pueblos y la defensa de la paz.

Desde aquel entonces hasta hoy ha avanzado la lucha de la mujer por conquistar derechos e igualdades con el

hombre, consiguiendo participar en todas las esferas de la sociedad.

Es con justicia que desde la alta tribuna de la ONU, se señala textualmente "el desarrollo pleno y multifacético de cada país, el bienestar del mundo y el establecimiento de la paz universal, requieren la participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre".

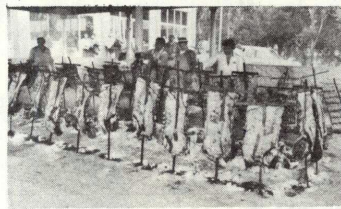
La mujer irrumpió ocupando un lugar preponderante en la sociedad contemporánea y en la vida política y social de nuestro país, desde el gran movimiento de masas femeninas del justicialismo, con Eva Perón y todos los demás partidos políticos, organizaciones populares, religiosas, etc., donde actúan gran cantidad de mujeres que aspiran a una sociedad más justa.

El triunfo de las reivindicaciones generales de la clase obrera y en particular de las trabajadoras, depende de que los sindicatos deben gozar del pleno ejercicio de los derechos y libertades sindicales, ganándolas en la



MESA CABECERA DE LA FIESTA. Pedro Luro (Sec. Gremial MDP), Felipe Alberti (Sec. Grem. Sind. Córdoba), Roberto Lucente (Sub-Sec. Gremial FATLYF), José Rigane (Sec. Grem. MDP), Basilio Sepúlveda (Sec. Inter. y A. Energ. FATLYF) y tres miembros de Comisión del Sindicato Córdoba.

El día 10 de Octubre se realizó la fiesta de la familia de Luz y Fuerza, con motivo de haberse cumplido el día ocho del mismo mes, el 44º aniversario de nuestro Sindicato. La misma, como en otras oportunidades, se desarrolló en la Villa Don Bosco (Ruta 88 Km. 10,5), esta vez con buen tiempo y numerosa presencia (más de 600 personas), como así también con la concurrencia de invitados y amigos.



DESTACADA ACTIVIDAD DE LOS ASADORES. Los tradicionales costillares dieron "espiritú" a la fiesta.

Se contó con la presencia del Sub-Secretario Gremial de la Federación, compañero Roberto LUCENTE y del Secretario de Interior y Asuntos Energéticos, Basilio SEPÚLVEDA, de la misma. También estuvo presente el Secreta-

CON BUEN TIEMPO Y LA NUMEROSA PRESENCIA DEL 44º



VISTA PANORÁMICA. Más de seiscientos asistentes animaron este 44º aniversario.

“ El desarrollo pleno y multifacético de cada país, el bienestar del mundo y el establecimiento de la paz universal, requiere la participación de la mujer.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL HOMBRE”

(Organización de las Naciones Unidas.)

acción educativa constante, contra los prejuicios en relación a que sólo el hombre debe estar en el Sindicato, y atraerlas a la organización, promoviéndolas a cargos de dirección a todos los niveles. Esta es una forma de estar a la ofensiva en la conquista de nuestras reivindicaciones específicas y en general las del pueblo.

Sería también la gran tarea revertir la situación de la mujer enrolando a grandes sectores femeninos que aún no participan; obreras de empresas, obreras rurales, campesinas pobres, empleadas y profesionales, etc., contribuyendo a que esta gran fuerza social que son las mujeres, comprendan que para terminar con la injusticia, la dependencia y pretender un futuro digno de paz y bienestar para sus hijos, debemos sellar la unidad definitiva de todos los que queremos vivir en libertad y democracia.

Debemos reconocer que la plena participación en igualdad de condiciones de hombres y mujeres, en todas las esferas de actividad,

constituye una parte indivisible en el desarrollo político, económico y social de cada país, puesto que las mujeres representan más de la mitad de la población del mundo. Esta participación es fundamental para el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos.

Tenemos que ser concientes

Bs. Aires, Octubre de 1987.

En el marco del PRIMER ENCUENTRO SINDICAL DE LA MUJER DE LUZ Y FUERZA:

VISTO:

Que la mujer trabajadora es parte del movimiento obrero, base del proceso de liberación Nacional y Social;

Que la familia, célula básica de la sociedad, en la cual la mujer desempeña el rol protagónico frente a una realidad de crisis económica, social y cultural, debe asumir un nuevo desafío: el ser asalariada.

CONSIDERANDO:

Que existe una real falta

del hecho de que el factor laboral se halla vinculado a la transformación de la estructura social. Actualmente es imposible hacer que la mujer renuncie a la independencia de su pensamiento, al goce de sus derechos civiles, laborales y por qué no políticos, al cultivo de su propia personalidad, actitudes y al libre albedrío.

Las prácticas culturales han impedido que la mujer sea representante de la misma mujer en las organizaciones sindicales, en las delegaciones de las empresas, por lo que se debe asegurar la participación gremial de la mujer trabajadora a fin de revertir el grado de explotación que sufre. Y en esta lucha que debemos, las mujeres sindicalistas, emprender con la fuerza y empuje que nos caracteriza, realizando un trabajo con-

ciente con nuestras compañeras de clase.

PARA ESTO PROPONEMOS:

1. Promover y difundir el trabajo realizado en este primer encuentro de la mujer de Luz y Fuerza.
2. Buscar las alternativas válidas para que los impedimentos que tienen las compañeras trabajadoras en su relación mujer-familia, se puedan superar, a fin de poder lograr una participación plena.
3. Elegir representante por Sindicatos para formar una Comisión de Mujeres a fin de poder elaborar un trabajo fructífero para revertir la poca participación de la mujer.



Documento Final

de concientización para aceptar a la mujer dentro de las organizaciones sindicales.

Que somos una realidad latente.

Que el desarrollo pleno y multifacético de cada país, el bienestar del mundo y el establecimiento de la paz universal, requiere la participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre.

Que los lugares vedados para la mujer dejarán de existir, cuando ya no sea considerada un mero número en la patria.

Que también la mujer fue víctima de las atrocidades cometidas por la represión sistemática de la dictadura militar.

POR TODO ELLO:

EL PRIMER ENCUENTRO SINDICAL DE LA MUJER DE LUZ Y FUERZA

PROPONE:

1. Incrementar la militancia, para obtener una mayor participación, igualdad y concientización, desarrollada en el marco popular, humanista y cristiano.
2. Propiciar la institucionalización orgánica de la mujer de LUZ Y FUERZA.

FIESTA ANIVERSARIO

rio General del Sindicato hermano de Córdoba, Felipe ALBERTI, acompañado por dos miembros de su Comisión.

Nos acompañaron, además, el compañero Miguel BELZA, de la Comisión del Sindicato de Prensa de M.D.P., los Asesores Legales del Gremio, doctores GODOY y BATTAGLIA, como así también ex-Secretarios del Gremio (que hicieron uso de la palabra), Antonio SANCHEZ y Pedro MALAVENTO.

En esta oportunidad, creemos, no se escapó ningún detalle en la organización, habiéndose contratado el servicio de mozos, lo que brindó una excelente atención a todos los asistentes.



MOMENTO FELIZ. Carlos Medina (Secr. de Organización) entrega el T.V. Color al compañero Rubén Raúl Gómez (Taller Instrumental-Central "9 de Julio").

Luego del almuerzo, además de los ex-Secretarios citados, también hicieron uso de la palabra los compañeros

LUCENTE, ALBERTI y RIGANE en nombre de la Comisión.

Por la tarde, en medio de un muy agradable clima de confraternidad, se procedió a efectuar sorteos entre los asistentes (incluyendo un TV color), concluyendo la jornada con un muy animado baile, del que, como ya es costumbre, participaron, sin distinción de edades, muchos de los presentes.

Sin temor a equivocarnos, esta fiesta superó ampliamente la realizada el 13 de Julio, y confiamos en seguir mejorando en próximas oportunidades, descontando la buena respuesta en cuanto a presencia de los compañeros del Gremio y su familia.



ADHESIONES RECIBIDAS

Queremos agradecer sinceramente los telegramas y notas de adhesión recibidos, con motivo del Aniversario del Sindicato. Estos son:

CARLOS ALDERETE, Secretario General de la F.A.T.L.V.F.

OSCAR LESCANO, Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal.

ANTONIO SANCHEZ, ex-Secretario General de Mar del Plata

OSCAR PRADO, Sindicato de Luz y Fuerza del Norte
ANTONIO CONTE, Administrador del Hotel de Luz y Fuerza de Capital

Sindicatos de Luz y Fuerza de RÍO NEGRO y NEUQUÉN, REGIONAL LAS FLORES, BAHÍA BLANCA, VILLA MARÍA, MERCED, CNEL. SUÁREZ, PUNTA ALTA, OLAVARRÍA, VENADO TUERTO, RAFAELA y de LA PATAGONIA.

Cooperativa de Agua y Luz de PINAMAR (C.A.L.P.)

Y SEGURO AVANZADO

SAN BERNARDO

LUEGO DE REUNIONES, PAROS, MOVILIZACION Y CONCILIACION, FINALMENTE SE FIRMÓ UN ACTA-ACUERDO

En el número anterior resumíamos todo lo acontecido, hasta el cierre de la edición, en esta Delegación, donde vencido el plazo de la conciliación obligatoria dictado por la Sub-Secretaría de Trabajo de Dolores, ante la falta de soluciones y fracaso de las negociaciones, se volvían a aplicar medidas de quite de colaboración y pa-

ros, siempre en decisiones analizadas en Asambleas de afiliados con la Comisión Directiva.

Fueron arduas las tratativas, ante la intrasigencia del Consejo Directivo de CESOP, llegándose a concretar paros de cuatro horas diarias, incluso con una movilización y esclarecimiento sobre el tema para conocimiento de los usuarios.

Finalmente, luego de dos días consecutivos (19 y 20 de octubre) de tratativas, se arriba a la firma de un Acta-Acuerdo, con la conformidad de los afiliados de San Bernardo, la que transcribimos a continuación:

ACTA - ACUERDO

En la localidad de San Bernardo, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 15 horas se reúnen en la sede de la Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Ltda., los representantes del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata Sres. Rigane José, Luro Pedro, Furbanavicius Juan Carlos, Mesa Marcelo, Giménez Cosme y los representantes de C.E.S.O.P. los Sres. Antonio Dorignon, Raúl J. Charpentier, Carlos Canela, Armando De Stábile, Horacio Chimenti y Carlos Lavier, a los efectos de manifestar el siguiente acuerdo de partes:-----

1. La Cooperativa C.E.S.O.P., reconoce a cuenta de su implementación, ya que aún se halla en comisiones, el Art. 12 inc. m) del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, el cual se incorporará al sueldo normal, habitual y permanen-

te con un valor a Setiembre de 1987, de A 86,58.-----

2. El reconocimiento del punto 1 se hace en base al compromiso de los trabajadores que mantendrán la eficiencia y la productividad para que la prestación del servicio público de la Cooperativa se desarrolle con eficacia. Con respecto a promover reclamos y/o pedidos extra convencionales futuros las partes acuerdan discutirlos a partir de los CIENTO VEINTE días a contar de la fecha de la firma del presente Acta.-----

3. En cuanto a la liquidación por remuneración de vacaciones, la Cooperativa C.E.S.O.P. accede a incluir en el cálculo del sueldo promedio la doceava parte de la B.A.E. y la doceava parte de la contribución por Turismo Social.-----

La fórmula a aplicar será:--

$$RV = \frac{SP \times DCV}{25}$$

Donde:

- DCV = Días corridos de vacaciones.
- RV = Remuneración por vacaciones.
- SP = Sueldo promedio compuesto por:
 - 1/12 parte Contribución por Turismo Social.
 - 1/12 parte de la B.A.E.
 - 1/6 Medio S.A.C.
 - 1 Sueldo normal habitual y permanente.
 - 1/6 del total de horas extras del semestre anterior.
 - 1/6 del total de reemplazos realizados en el semestre anterior.

En caso de abonarse dicha remuneración por anticipado, el descuento que se efectuará responderá a:-----

$$DV = \frac{SN \times DH}{30}$$

Donde:

- DV = Descuento por vacaciones.
- SN = Sueldo Normal, habitual y permanente.
- DH = Días hábiles de vacaciones.
- 4. Pago de Guardería: El cobro por bonificación por guardería. (Art.65 C.C.T. 36/75) se efectuará de acuerdo a lo que abone D.E.B.A.-----
La Cooperativa C.E.S.O.P. reconoce el pago a la fecha de la rehabilitación del Convenio a Enero 1987 como asignaciones debidas y atrasadas que serán pagadas de la siguiente forma:-----
Con el sueldo de Setiembre de 1987, la del mes en curso más la de Agosto de 1987; con la

de Octubre/87 se abonará la de Enero/87; con la de Noviembre/87 se abonará la de Febrero/87; con la de Diciembre/87 se abonará la de Marzo/87; con la de Enero/88 se abonará la de Abril/87; con la de Febrero de 1988 se abonará la de Mayo de 1987; con la de Marzo/88 se abonará la de Junio/87 y finalmente, con la de Abril/88 se abonará la de Julio/87. Dichas asignaciones se abonarán al valor mensual vigente de la que se paga en término, lo que permite inferir que hasta el total cumplimiento de esta fórmula de acuerdo, el trabajador percibirá doble asignación.-----

5. Además la Cooperativa C.E.S.O.P. se compromete a implementar en la medida de sus posibilidades y en el menor plazo posible, la totalidad de los artículos del C.C.T. 36/75, respetando su fecha de vigencia e implementación por las autoridades de aplicación, implementando automáticamente a la fecha los siguientes artículos: 18-25-28 30-33-50-65-78 y 91.-----

6. Con respecto a las horas de paro resultantes del conflicto actual, el personal se aviene a recuperar la misma cantidad de horas perdidas, fuera del horario normal de trabajo, respondiendo a futuros trabajos programados, para su mejor aprovechamiento.-----

Por este acto se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha, hora y lugar arriba mencionados.-----

Firmas.



E S

UNA GESTION QUE AVANZA

QUIMOS ZANDO !..

ACTIVIDAD CONJUNTA
DE LAS SECRETARÍAS
GENERAL Y GREMIAL



9 DE OCTUBRE DE 1987. MOVILIZACIÓN EN SAN BERNARDO. La Asamblea ha resuelto el paro y movilización. El gremio gana la calle. Los compañeros, unidos y solidarios, exteriorizan públicamente la defensa de sus derechos.

SESIONA LA ASAMBLEA. En la puerta de CESOP, José RIGANE y Pedro LURO informan a la Asamblea el resultado de las árduas tratativas y el alcance de los acuerdos logrados.



EL ÉXITO HA CORONADO UNA JUSTA LUCHA.



RESOLUCION ASAMBLEA 3-11-87

RESUELVE:

1. Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva.
2. Levantar las medidas de fuerza.
3. Facultar a la Comisión Directiva para cuando lo crea conveniente, convocar a Asamblea para realizar la información correspondiente del cumplimiento del Acta, caso contrario ir a la lucha

corta pero contundente.
4. Facultar a la Comisión Directiva a realizar las gestiones correspondientes para que se abonen, en las cooperativas, los salarios caídos.

RESUELVE:

1. Aprobar el Acta firmada.
2. Que se respete el C.C. de T. 36/75, tanto en la parte salarial como convencional.

ACTA

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de no-

viembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen por una parte los ingenieros Alfredo Cordonier y Carlos Jansensen, en representación de la Dirección de la Energía



de la Provincia de Buenos Aires, y por la otra, en representación de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, los Sres. Julio Ieraci y Roberto Lucente, a efectos de convenir lo siguiente:-----

1. Las partes acuerdan darle vigencia a partir del 1-11-87

a los puntos 1 y 2 del inc. b) del artículo 12 del C.C. de T. 36/75. Los porcentajes del 5% y 15% se aplicarán sobre los sueldos básicos de la escala salarial vigente.-----

2. Se acuerda incorporar entre las excepciones al descuento por refrigerio, a la licencia por enfermedad.-----



JORNADAS DE PARO Y MOVILIZACIÓN. En las fotos, los compañeros de las Centrales "9 de Julio", Puerto y Juan B. Justo, manifestando en las calles y esclareciendo a los usuarios.



D.E.B.A.

ACTA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen por una parte el Ing^o Carlos Jansenson y el Dr. Ekel Oviedo en representación de D.E. B.A., y por la otra en representación del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata los Sres. José Rigane y Raúl González, a efectos de acordar lo siguiente:-----

1. D.E.B.A. manifiesta que atento los recursos de apelación presentados por el personal sancionado, se ha decidido dejar sin efecto la sanción del agente Di Norcia, y convertir en llamado de atención condicional las sanciones de los agentes Meoqui, Adams y Vicente.-----
2. La Empresa manifiesta que el traslado del agente Cuenca ha sido realizado mediante R.A.G. 065/87, lo cual se halla firme y no ha sido apelada, sin perjuicio que por tratarse de un Gerente, se halla sometido a un régimen de rotación permanente.-----

3. Presente la Secretaría Gremial de F.A.T.L.Y.F. en este acto, se le encomienda la discusión con la Empresa sobre la reclasificación de los tableristas del Distrito Mar del Plata, Trenque Lauquen y General Madariaga.-----
4. Se establece que el próximo decreto a elevar al Poder Ejecutivo se continuará con la incorporación de los cesantes, agregándose tres (3) ingresos para González Chaves y uno (1) para Santa Teresita. Cumplidos dichos ingresos, en el siguiente decreto se comenzará a incorporar hijos de agentes fallecidos e ingresos para Santa Clara del Mar.-----
5. A fin de regularizar la situación de los agentes León y Bancaldo se impartirán instrucciones al Gerente de Santa Clara del Mar para solucionar su situación, respetando las categorías que actualmente vienen desempeñando afectados a personal de semana calendario.-----
6. Las partes acuerdan que a partir del 1º-11-87 la guardia

UNA GESTION QUE AVANZA

3. Ampliar la vigencia parcial del 1er. párrafo del artículo 12 del inciso h) del C.C.de T. 36/75. A tal fin, de la suma fija que allí se indica se acordará a partir del 1-11-87, un 20%, que las partes fijan de común acuerdo en cincuenta australes (A 50), que se liquidarán conforme a las pautas que se indican en el punto siguiente.-----

4. Dichos cincuenta australes se incorporarán al sueldo básico de las categorías 1 a 12 y al módulo (básico de la categoría 13).-----

5. DEBA suministrará asistencia legal y en aquellas zonas donde no posea abogados, implementará un sistema a tal efecto, en el caso de agentes que sufran accidentes de vehículos.-----

6. DEBA remitirá una consulta a los organismos de Contralor sobre la factibilidad de liquidar las vacaciones teniendo en cuenta la parte proporcional de B.A.E. y S.A.C.--

Firmas.



de conexiones percibirá el 28% de bonificación en lugar del 21% que actualmente perciben y de acuerdo al diagrama que oportunamente se convenga. Presente la Secretaría gremial de F.A.T.L.Y.F. se establece que esta situación de excepción no creará precedente.-----

7. En vista a lo normado por el Art. 5 del C.C.de T.36/75 vigente, la Empresa informará al Sindicato sobre las licitaciones que tienen en curso de ejecución, y aquéllos que se proyecten ejecutar, en el curso de la próxima semana.-

8. Atento a lo planteado por el Sector Gremial con relación al accidente de la ruta 88, la Empresa por intermedio del S.E.P. Mar del Plata enviará la respuesta solicitada.

9. Las partes acuerdan discutir posteriormente el pago de los salarios caídos.-----

En prueba de conformidad, y en ratificación de todo lo expuesto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra".-----

Firmas.



MAIPU

ACTA

En Maipú, provincia de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Octubre de 1987, se reúnen en representación de la Cooperativa de Electricidad Limitada de Maipú, su presidente señor Julio A. Franchini, su secretario señor Néstor G. Rodriguez, su tesorero señor Carlos J. Rivera y el gerente señor Raúl A. Leonelli y por el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata los señores José Rigane Secretario General y Juan Carlos Furmanavicius sub-Secretario Gremial y los Delegados Sindicales de esta Cooperativa señores Roberto D. Castro y Ezequiel D. Franchini, con el fin de convenir lo siguiente:-----

1º. RECIBOS DE SUELDOS: Se deja constancia que a partir del 1º de Setiembre de 1987 y de acuerdo a lo reclamado por la parte sindical se han puesto en vigencia los recibos de sueldos con la discriminación de todos los rubros a cobrar y descontar.

2º. ESCALA SALARIAL: Se establece de común acuerdo acordar en un máximo de 30 días la escala salarial por la cual se registrará el pago de los salarios del personal de dicha cooperativa, hasta tanto registrará la escala salarial de FACE.-----

3º. PLUS VACACIONAL: A los fines de adecuar esta retribución a lo establecido en la ley 20.744, título 5º (reformada por la ley 21.297, texto ordenado según decreto 390 de 1976 y sus modificaciones) y artículo 60, inciso k) y l) del C.C.de T. 36/75, se conviene la siguiente fórmula de

liquidación: SP por días de vacaciones corridos dividido veinticinco = A, SN por días trabajados dividido treinta igual a B. A menos B = PLUS POR VACACIONES. SP (sueldo promedio) = sueldo normal, 1/12 de la B.A.E., 1/6 del S.A.C., 1/6 promedio horas extras último semestre, 1/6 Turismo Social y 1/6 de reemplazo efectuado en el último semestre. SN igual es el sueldo en bruto del último mes (sin horas extras). Se establece que las fórmulas anteriores son de aplicación a partir de la fecha de la firma de la presente acta y para las licencias del año 1987 en adelante.-----

4º. GUARDERÍA: Se establece de común acuerdo la aplicación del artículo 65 del C.C.de T. 36/75 (Pago de guardería) a partir de la presente acta se reconoce dicho beneficio al personal femenino, según escala salarial de FACE quedando pendiente a discutir en un máximo de sesenta días la aplicación para todo el personal que le corresponda (masculino). Con referencia al retroactivo que le corresponde al personal femenino por el pago de este beneficio se abonará aquél desde el 1º de Enero de 1987 con los valores correspondientes a la escala fijada para el mes de Setiembre de 1987 (por FACE) el que efectivizará el día 20 de Octubre de 1987.-----

5º. INGRESO: Se acuerda un ingreso de acuerdo al C.C. de T.36/75 para cubrir la vacante que resulte de cubrir el puesto de ayudante para guardia-reclamo; con respecto a este cubrimiento se deberá efectuar en un máximo de 15 días.-----

6º. GUARDIA RECLAMOS: Se acuerda que a partir de la presente acta ningún operario realizará tareas en las redes eléctricas, puestos de transformación o sub-estación de DEBA, en forma indi-

vidual. Como consecuencia de esto los turnos rotativos de las guardias reclamos con oficial y ayudante serán: de 6,00 a 12,00, de 12,00 a 18,00 y de 18,00 a 24,00, y el turno restante de 0 a 6,00 se cubrirá con un oficial guardia reclamo, que en caso de emergencia convocará al ayudante en turno designado a tal efecto.-----

7º. SUB-ESTACION DE DEBA: La Cooperativa se compromete a partir del día lunes 19 de Octubre de 1987 a poner en condiciones las puertas de entrada y salida de la sub-estación de rebaje (DEBA) de esta localidad.-----

8º. CONFIRMACIÓN PUESTO ENCARGADO DE ALMACÉN: Se resuelve ratificar e incorporar al plantel básico de esta Cooperativa un puesto de encargado de almacén cuya denominación y categoría se establecerá en un lapso de de siete días.-----

9º. VACACIONES: Se establece que las vacaciones del personal se otorgarán de acuerdo al artículo 60 del C.C.de T. 36/75.-----

10º. RECOMPOSICION SALARIAL: Se establece del 1º de Octubre de 1987 de común acuerdo, una recomposición salarial de A 70.- (setenta australes), incorporada al sueldo normal, habitual y permanente sujeto a los descuentos de práctica. Esta cifra estará sujeta a los incrementos futuros de escala y/o decretos.

Nota: Con respecto al punto 4º se deja establecido que el importe correspondiente al pago de guardería para el personal masculino será a partir del momento que se convenga dentro del plazo estipulado.-----

No habiendo para más se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Firmas.



Con motivo de efectuarse en la Federación un Seminario sobre la Crisis Económica, se prepararon cuatro trabajos sobre temas que se tratarían en esas Jornadas. Los mismos fueron remitidos a la F.A.T.L.Y.F. y a todos los Sindicatos de Luz y Fuerza del país.

En esta oportunidad destinamos un espacio para reproducir uno de dichos trabajos. El que abordó el tema MORATORIA.

Mucho se ha hablado sobre este tema. Sobre lo mucho que esta pesada carga roba al bienestar popular. Dentro y fuera del país crece la idea de declarar una Moratoria. Y también la incertidumbre por sus consecuencias. ¿Y si nos niegan insumos vitales?, ¿quién nos abastece? ¿Y si bloquean nuestro comercio exterior?,

MORA

da y que sería muy fácil enfrentar tal postura agresiva.

Pero ya que se formula y se aplica la teoría de lo posible con la actual política ante los acreedores, también en la hipótesis de la moratoria se presentan mecanismos posibles.

ABASTECIMIENTO Y SABOTAJE

Quizás tengamos dificultades para abastecernos de algunos productos y materias primas que provienen del exterior y ello derive en disminuir o aún parar algunas actividades, amén de que actuarían saboteadores inter-

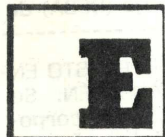
nos al servicio de los acreedores

Pero, si hacemos ejercicio de memoria, recordaremos que nuestro país ya atravesó muy difíciles situaciones, como por ejemplo, durante la segunda guerra mundial, en que se aguzó el ingenio y se estableció una aguda política de sustitución de importaciones.

Sin perjuicio de lo señalado, es oportuno aclarar cómo se descomponen, por país, nuestras importaciones. Latinoamérica figura a la cabeza con casi el 40%, el Mercado Común Europeo le sigue con el 25% y los EE.UU. mantienen un tercer puesto con el 20%. Muchos de los bienes que hoy se importan

de los EE.UU. y del M.C. pueden ser adquiridos en los países socialistas, con los cuales solemos tener balanza favorable (en particular con la U.R.S.S.) ya que es más lo que les vendemos que lo que les compramos. Además, hay que computar que más de una nación del oeste europeo no se sumaría al bloqueo (España e Italia entre otros) y los países no alineados tampoco adoptarían una política hostil a nuestro país.

Si consideramos los posibles problemas que nos causaría que EE.UU., por ejemplo, deje de comprarnos, hay que mencionar que del total de nuestras exportaciones van al país del norte sólo el 10% y seguramente parte de ello se reexporta a ot-



Es cada vez mayor el espectro político nacional e internacional que se anima a plantear la necesidad de una moratoria en materia de capital e intereses de la deuda externa que se estima legítima.

Ante tan "audaz" propuesta surge como catapultada la pregunta: ¿Y si el F.M.I., la banca acreedora y los países de la misma actúan hostilmente y nos bloquean comercialmente?

Sería ingenuo e infantil responder que no pasaría na-

VISTA DEL ENCUENTRO JUVENIL. En segunda fila, los representantes de nuestro Sindicato: Sergio Agnone, Daniel Acosta (Delegado de Santa Clara) y Daniel Signes.



2º ENCUENTRO DE LUZ Y

Entre los días 19 y 23 de octubre del presente año, se desarrolló en el Hotel 13 de Julio de Mar del Plata, el Segundo Encuentro de la Juventud Sindical de Luz y Fuerza. En el mismo estuvieron representados veinticinco Sindicatos, entre ellos el nuestro, en las personas de los compañeros: Daniel SIGNES, Daniel ACOSTA (Santa Clara) y Sergio AGNONE.

En el transcurso del Encuentro se desarrollaron temas de importancia como: la dignidad del hombre, justicia social, el trabajo, li-

ETERNA

¿quién nos ayuda? ¿Y si embargan fondos de argentinos en el exterior?, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos ante las seguras represalias de los países imperialistas? ¿Podemos "zafar" de esta centenaria dependencia?. ¿Puede alguien ayudarnos a lograrlo? El debate está planteado. Nuestra propuesta en defensa del pueblo argentino:

TORIA

Esta es nuestra opinión.

países con mengua para nuestros intereses comerciales.

EL FANTASMA DEL EMBARGO

También se suele oponer al argumento de la moratoria, la eventual amenaza de la banca acreedora, en el sentido de que se embargarían los fondos de argentinos depositados en el exterior, que se estiman entre 25 y 30 mil millones de dólares.

Esta alternativa, más que asustar al gobierno y a la mayoría de los ciudadanos, debería quitarles el sueño a algunas personas comprometidas con la fuga de capitales.

das con la fuga de capitales.

Al contrario, tal embargo se podría imputar a cancelar efectivamente la deuda externa, quizás como única forma real de poder cumplir con su pago y a la vez acreditar a nuestro favor ingentes fortunas expatriadas en forma clandestina.

¿Y SI PRODUCIMOS?

No es menos destacable el hecho de que el país está en condiciones de producir no menos de la mitad de los in-

sumos que actualmente importa, para el caso que nos fueran negados, lo cual redundaría en una mayor y más actualizada producción industrial.

Un caso elocuente y muchas veces fantásticamente deformado es el de los medicamentos.

La conducta de los monopolios hace que dependamos de algunas drogas básicas que vienen del exterior. Ello podría superarse adquiriéndolas en Hungría, que es el país más desarrollado en la materia.

Cuando se cerró la planta ELY-LILY, productora de insulina en nuestro país, se desarrolló una campaña tendenciosa para conmocionar a las decenas de miles de personas que dependen de dicho medicamento y se les pretendió hacer creer que quedaban sin cobertura al respecto.

Bulgaria, gran productora de dicha materia prima, nos ofreció la droga a precio más bajo que la empresa norteamericana y complementándose con laboratorios locales, se logró producir la insulina, sin depender de una multinacional.

Se gastan anualmente más de 400 millones de dólares en gamaglubulina, placas radiográficas, vacunas diversas, etc., que se podrían ahorrar produciendo dichos elementos en el país.

Paradójicamente, son algunos importantes hombres de los EE.UU. los que llegaron a señalar que la moratoria nos favorecería mucho más de lo que nos podría perjudicar.

En efecto, Thomas Enders, ex-Secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, y Richard Mattiore, destacado investigador, plantearon que si Argentina repudiara su deuda externa tendría un perjuicio de entre el 5 y el 10% en su comercio exterior, pero a la vez su P.B.I. crecería en forma constante y acumulativa en los próximos cinco años a una tasa del 4,6% anual.

Como se podrá apreciar, serían más los "gozos" que las "sombras" los que prevalecerían si el gobierno y el pueblo argentino asumieran la actitud de declarar una moratoria.

EL PROTAGONISMO POPULAR

Partiendo, naturalmente, de la premisa que así como la Democracia se asegura con la firmeza de quién tiene que aplicar la Constitución, más la movilización popular como punto fundamental de apoyo, la soberanía y la autodeterminación económica y política no se obtendrán graciosamente, sino mediante esfuerzos y lucha de la cual el pueblo debe ser protagonista incuestionable.

Si no queremos que la deuda externa sea ETERNA, es imprescindible adoptar medidas oficiales que giren 180 grados hacia posiciones menos simpáticas para los usureros y más promisorias para el gran acreedor postergado durante décadas, el pueblo argentino.

RAÚL GONZALEZ
Sub-Secretario General

JOSÉ RIGANE
Secretario General

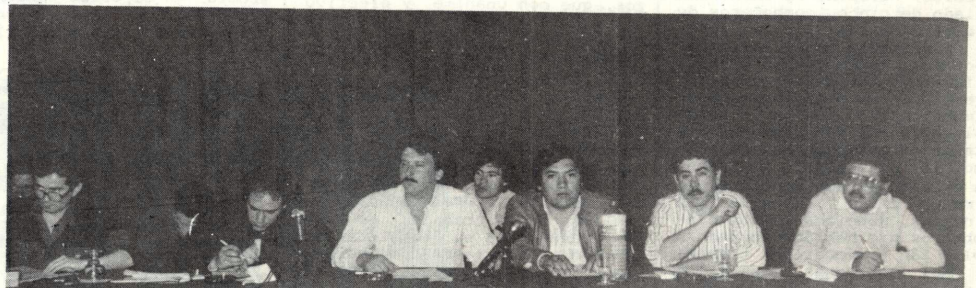


SINDICAL JUVENIL FUERZA

bertad, solidaridad, los sindicatos y el protagonismo de los trabajadores. Para un buen desenvolvimiento del mismo se distribuyeron grupos de ocho compañeros, donde se trataron los temas mencionados, elaborando cada grupo un trabajo para el debate.

El encuentro contó con la presencia y coordinación de los compañeros Basilio SEPÚLVEDA y Ruben NUGNEZ, del Secretariado de F.A.T.L.Y.F. y los integrantes de la Comisión Nacional de la Juventud Sindical de Luz y Fuerza.

PRESIDENCIA DEL ENCUENTRO



O NACIONAL DE LA JUVENTUD S
L 23 DE OCTUBRE 1987



ENZO CIONFRINI
Ex-Secretario general.



"POR Y RESPETO A LA PROPIA DIGNIDAD..!"

(A PROPOSITO DE UN ANIVERSARIO)

Aunque un poco alejados de la fecha que hubiéramos deseado recordar en su mismo día, queremos, no obstante, decir algo acerca de un aniversario que los trabajadores de Luz y Fuerza marplatenses siempre recordaremos con sano orgullo. Nos estamos refiriendo al conflicto que sostuvimos durante trece días en el transcurso del mes de octubre de 1960. Hagamos, pues, para mejor recordar, una reseña de los hechos sucedidos.

Por aquel entonces, octubre de 1960; nuestro gremio, localmente y en el orden nacional, se encontraba en plena aplicación de la medida de NO COLABORACIÓN que el XXVIII Congreso de la F.A.T. L.V.F. había resuelto en apoyo de justos planteos. Pero en Mar del Plata los acontecimientos se presentaron de distinta manera que en el resto del país. Aquí la Divisional Local de Agua y Energía, creyó llegado el momento de probar nuestra capacidad y disposición para la lucha y consecuentemente con tan evidente propósito, dispone el inmediato traslado de cinco compañeros de una a otra de las plantas locales, no obstante saber la empresa por anticipado que el gremio, precisamente por estar cumpliendo resoluciones orgánicas que se lo impedían, no iba a tolerar desplazamientos de trabajadores en tales circunstancias. Sin embargo, la Divisional, haciendo gala de una intransigencia digna de mejor causa, resuelve, sin más ni más, sancionar a los cinco obreros que habianse negado a cumplir tan provocativos traslados. Así las cosas y ante las medidas solidarias que de inmediato adopta el resto de los trabajadores, la Divisional, tal como si quisiera demostrar su decisión de doblegar nuestra voluntad, responde con medidas disciplinarias contra todo el personal manual que habiase solidariamente sancionados, aplicando cinco días de suspensión y de un solo plumazo a más de cuatrocientos trabajadores. Más aún, para imponer tan arbitraria resolución, la empresa recurre a

En el número anterior cuando hacíamos una breve reseña sobre la historia de nuestro Sindicato, por razones de tiempo y espacio no fué posible incluir la siguiente nota que nos hiciera llegar el ex-Secretario del Gremio, Enzo CIONFRINI.

Por considerarla aún vigente, la incluimos en este número, agradeciendo por este medio la misma, como así también la conceptuosa carta con que fué dirigida.

En resumen, se trata de una nota que fuera publicada en el periódico "ELEVACIÓN" que editaba nuestro Sindicato, en su Nº 8 el 29-12-61, al cumplirse el primer aniversario de la que hoy todavía se recuerda como "la huelga de 13 días del '60". Nota redactada por el compañero Cionfrini y que hoy transcribimos íntegramente.

la colaboración de la Policía Federal para desalojar de sus lugares de trabajo a los obreros, que con unánime y efectivo cruce de brazos hacían efectiva, el día 13 de octubre, su entusiasta y decidida solidaridad.

Pero la reacción del gremio, estimulada por la lógica y natural indignación a que daba lugar la provocación de que se le hacía objeto, no se hizo esperar y ese mismo día y a poco de haber sido desalojado de sus habituales lugares de trabajo, el gremio, reunido en su totalidad en asamblea entusiasta como nunca, resuelve por unanimidad la efectivización de un paro con total abandono de los servicios. Y así comienza nuestra inolvidable lucha de octubre de 1960. Y así, de resolución en resolución, Luz y Fuerza de Mar del Plata cumplió 13 días -14 al 26 de octubre- de dura y tenaz lucha. Pero contrariamente a lo que el mismo XXVIII Congreso había dispuesto para el caso de represalias patronales con motivo de la aplicación de las medidas de fuerza, los trabajadores de Luz y Fuerza marplatenses quedamos solos.

Únicamente las filiales de nuestro Sindicato nos acompañaron en la contienda. Pareció ser que el gremio, en el orden nacional, no "consideró" de mayor trascendencia la lucha que aquí librábamos.

La opinión que nos mereció la conducta seguida por quienes estaban obligados a proceder de distinta manera a como lo hicieron ante el conflicto que el gremio sostenía en esta ciudad, ya fué expuesta en el primer número de este periódico, y no es este momento oportuno para volver sobre lo mismo. Empero, oportuno es, en cambio, traer al recuerdo esta reseña de hechos que ya son parte, brillante e imborrable, de todo lo más preciado que pueda tener el patrimonio moral de nuestro gremio.

La lucha que libramos en octubre de 1960, proyecta todavía su ejemplo y sus lecciones. Porque octubre, por lo menos para Luz y Fuerza de Mar del Plata se ha trocado en ejemplo magnífico de su temple y capacidad para la lucha, temple y capacidad que pudo haber sido realidad en todo el país, si, cuando llegada la hora de los hechos, no se le hu-

bieran cortado las alas al gremio.

En octubre de 1960 comprobamos que las empresas eléctricas no son invencibles. Más aún, nuestra lucha probó que era ese y no otro el camino que el gremio debió seguir si es que de verdad quería poner coto a situaciones que en el orden nacional se repiten en el tiempo y siempre en perjuicio de los trabajadores de la electricidad. Pero por encima de episodios que para nosotros adquirieron el amargo sabor de los renunciamentos, la lucha que sostuvimos en aquella fecha, no importa cuáles hayan sido sus resultados materiales, irradia aún suficiente fuerza moral como para alentarnos en el duro y cotidiano bregar por todo lo que haga al inenstar y la felicidad de los trabajadores de Luz y Fuerza.

Por eso, al cumplirse el primer aniversario de nuestra gran lucha, hemos querido hacer esta reseña recordatoria para que lo vivido sirva a todos de reconfortante estímulo. Porque si en aquellos días nada ganamos materialmente, logramos, en cambio, adquirir plena conciencia de nuestra fuerza y posibilidades para la lucha. Pues cuando todo es renunciamento y conformismo, ya es mucho lograr que un gremio como el nuestro, moviéndose en medio de toda suerte de dificultades, haya dado el ejemplo de una lucha mantenida bravamente sin más objetivo que la solidaridad y el respeto a su propia dignidad. Por eso nosotros, repetimos, que sabemos todo lo que esto pesa y todo lo que de ello ha de perdurar, hemos querido decir ahora, aunque un poco a distancia de la fecha aniversario: ¡Salud compañeros! ¡Salud a todos los que estuvieron en la gesta de octubre de 1960! Que la defensa del gremio nos encuentre siempre de la misma manera, o mejor y más entusiastas aún, que en aquel octubre que recordaremos siempre con el sano orgullo de los que quieren y saben luchar...

